República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de marzo de 2019.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID Nº 302923 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS ), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los oferentes: PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA y de ROQUE RAMIREZ GARCETE.

Seguidamente, se les informa a los oferentes participantes del llamado, que sus ofertas técnica han superados el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 12 de marzo del 2019 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito, en Gral. Díaz Nº 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Lic. Pedro Ramón Arevalos B.
Servicios Personales
R.U.C. 4352886-4

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

**C.P. Jorge Antonio Sanabria**
**Responsable UOC**

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de marzo de 2019.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente Nº 302923 de fecha 21/02/2019, Acta de Apertura Nº 01 y 05, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, y de ROQUE RAMIREZ GARCETE por haber presentados sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Lic. Pedro Ramón Arévalos B.
Servicios Personales
R.U.C. 4352886-4
Recibí Conforme

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

**C.P. Jorge Antonio Sanabria**
**Encargado de la UOC**

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 07 de marzo de 2019.-

Señor;
ROQUE RAMIREZ GARCETE
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID Nº 302923 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS ), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los oferentes: PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA y de ROQUE RAMIREZ GARCETE.

Seguidamente, se les informa a los oferentes participantes del llamado, que sus ofertas técnica han superados el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 12 de marzo del 2019 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito, en Gral. Díaz Nº 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Recibí conforme

C.P. Roque Ramírez Garcete
Servicios Profesionales
R.U.C. 4857278-0

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

**C.P. Jorge Antonio Sanabria**
**Responsable UOC**

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de marzo de 2019.-

Señor;
ROQUE RAMIREZ GARCETE
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente Nº 302923 de fecha 21/02/2019, Acta de Apertura Nº 01 y 05, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, y de ROQUE RAMIREZ GARCETE por haber presentados sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

**C.P. Jorge Antonio Sanabria**
**Encargado de la UOC**

Recibi conforme

C.P. Roque Ramírez Garcete
Servicios Profesionales
R.U.C. 4857278-0